

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 01/04/2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. **PA-455-2024**, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-455-2024
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la planeación, seguimiento y evaluación en los proyectos de intervenciones de infraestructura segura.
CONTRATISTA	Danny Alexander Leiva Manzano
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Carolina Franky Martínez
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2024
FECHA DE INICIO	01/08/2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30/03/2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30/03/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Ciento cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos pesos M/CTE (\$104,908,800)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Ciento cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos pesos M/CTE (\$104,908,800)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS del contrato No. PA-455-202 , la forma de pago se indicó de la siguiente manera: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	<p>PESOS M/CTE M/CTE (\$104,908,800), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Siete (7) pagos iguales por el valor de TRECE MILLONES CIENTO TRECE MILSEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$13,113,600) Incluido Todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	100 %
No. INFORME	08 de 08
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de marzo del 2025 hasta el 30 de marzo del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2022
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

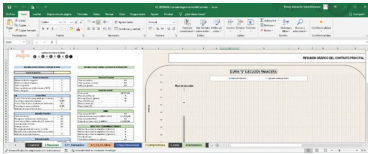
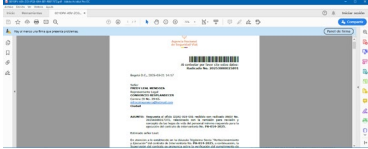
Pilar: N/A

Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE. NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 104,908,800
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 104,908,800
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 91,795,200
Valor del Presente Pago	\$ 13,113,600
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 0,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100 %

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

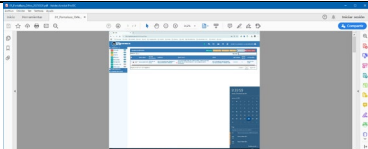
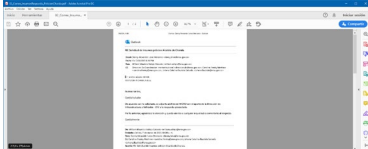
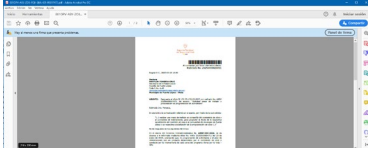
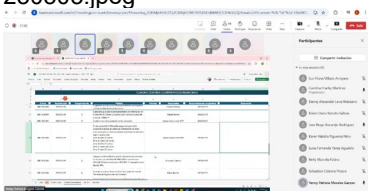
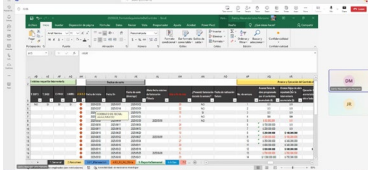
3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Estructurar y/o evaluar y hacer seguimiento de proyectos que guarden relación con el objeto del contrato.	<p>Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto a la estructuración, evaluación y seguimiento de los siguientes documentos requeridos en el marco del proyecto Obras por la Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato de seguimiento al contrato. - Formato Lista de chequeo para visitas de seguimiento. 	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_20250326_FormatoSeguimientoDelContrato.xlsx</p>  <p>02_20250325_Correo_RevisionFormatoVisitas.pdf</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 1</p>	X		
2	Hacer el seguimiento técnico de contratos de implementación de medidas de seguridad vial que estén relacionados con el objeto contractual.	<p>Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto al seguimiento técnico desarrollado para dar inicio al contrato de obra PA-025-2025 y el contrato de interventoría PA-014-2025 del proyecto Obras por la Vida.</p> <p>Al respecto, se verificó la gestión hecha por el contratista con relación a la revisión de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría PA-014-2025.</p>	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-001-R0017372.pdf</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 2</p>	X		
3	Hacer el control y seguimiento de las obligaciones establecidas en los contratos, convenios, programas y/o proyectos de seguridad vial suscritos por la ANSV, para que se cumplan dentro de los plazos establecidos.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto al control y seguimiento desarrollado para la socialización de nuevas áreas de diseño del proyecto Obras por la Vida en el marco del Convenio ANSV-065-2024 con el municipio de Ocaña.	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_001OPV-ANSV-NA-ARE-GEA-031-PuntosOcaña.pdf</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

			 <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 3</p>			
4	Revisar los diseños y recibir las obras ejecutadas en el marco de los contratos que busquen mejorar las condiciones de puntos críticos de siniestralidad.	<p>Se validó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con las actividades de revisión de diseños.</p> <p>Al respecto, se verificó que el contratista revisó, mediante mesa de trabajo con el equipo de diseño de la DIV, los diseños que fueron priorizados para intervención en el municipio de Ocaña del proyecto Obras por la Vida, con el fin de validar y definir el área de influencia del nuevo diseño.</p>	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_0010PV-ASV-NA-ARE-GEA-034-Ocaña.pdf</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 4</p>	X		
5	Revisar, generar observaciones y aprobar las actas de comité, informes de seguimiento, documentos y presentaciones que adelanten los contratistas, consultores e interventores de los contratos que guarden relación con el objeto contractual.	Para el periodo del presente informe no se solicitó al contratista la revisión, generación de observaciones o aprobación de actas de comité y demás información relacionada que adelanten contratistas, consultores o interventores de los contratos asignados.	N/A.			X
6	Revisar, verificar y apoyar el trámite de las cuentas de cobro de los contratos de implementación de medidas de seguridad vial que le sean asignados tanto de obra como de interventoría.	Para el periodo del presente informe no se solicitó al contratista la verificación o apoyo al trámite de cuentas de cobro de los contratos de implementación de medidas de seguridad vial de conformidad con la obligación específica No.6.	N/A.			X
7	Proyectar alternativas de respuestas a derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Se verificó, con la revisión de las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con la proyección de alternativas de respuesta a derechos de petición, correos y demás requerimientos que le fueron asignados para el	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_Pantallazo_Orfeo_20250328.pdf</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

		<p>cumplimiento de la obligación específica No.7.</p>	 <p><i>Con las siguientes repuestas proyectadas:</i></p> <p>02_Correo_InsumosRespuesta_PeticionCharala.pdf</p>  <p>03_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-001-R0017472.pdf</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 7</p>			
8	<p>Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas, reuniones o instancias que le sean requeridos.</p>	<p>Se validó, con la revisión de las evidencias, la asistencia del contratista a los comités de seguimiento, mesas de trabajo y reuniones programadas en las que fue requerido para dar cumplimiento a la obligación específica No.8.</p>	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_ReunionSeguimientoOPV_20250303.jpeg</p>  <p>02_Reunion_Ajustes_FormatoSeguimiento 20250304 .jpeg</p>  <p>03_Reunion_RI-83_ANSV_065_202420250305.jpeg</p>	X		



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

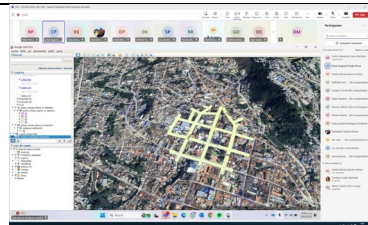
GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

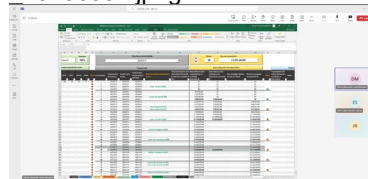
Código: ANSV-CON-FO-70

Versión: 01

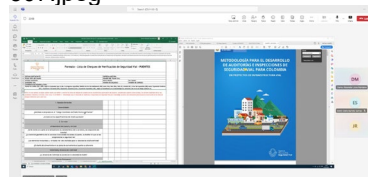
Fecha: 2022-10-26



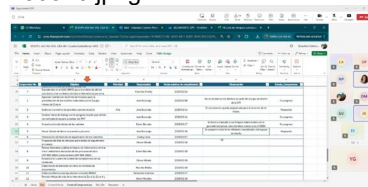
04 RevisionFormatoSeguimiento
20250307.jpeg



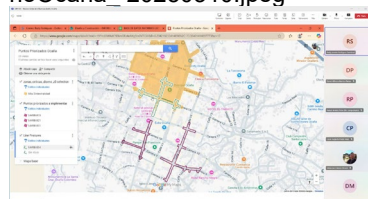
05 RevisionFormatosOPV_20250
307.jpeg



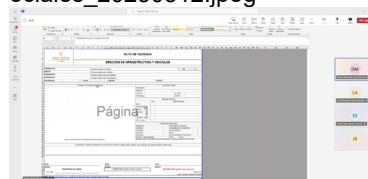
06 ReunionSeguimientoOPV_20
250310.jpeg



07 Revision_AreaInfluenzia_Dise
noOcana_20250310.jpeg



08 Retroalimentacion_FormatosS
ociales_20250312.jpeg



09 Reunion_ControlSeguimiento
20250313.jpeg



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN CONTRACTUAL

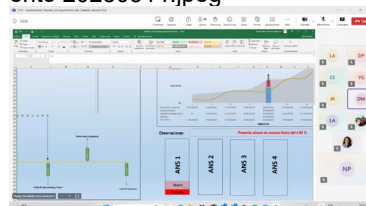
INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: ANSV-CON-FO-70

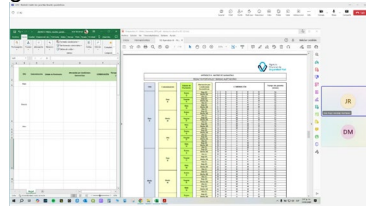
Versión: 01

Fecha: 2022-10-26

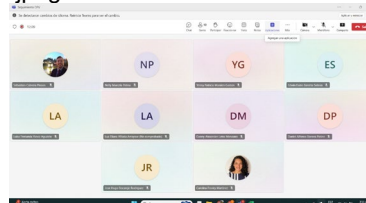
10_PresentacionFormatoSeguimiento 20250314.jpeg



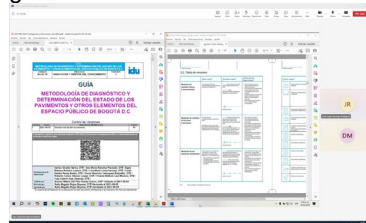
11_MatrizResaltos_20250314.jpeg



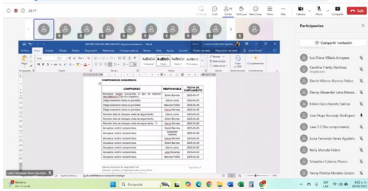
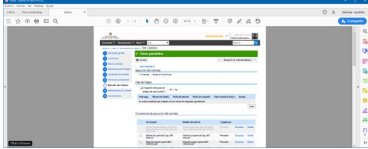
12_SeguimientoOPV_20250317.jpeg



13_MatrizResaltos_20250319.jpeg



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

			<p>14 SeguimientoOPV_20250326.jpeg</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 8</p>			
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Se validó, con la revisión de las evidencias, el cumplimiento del contratista a otras actividades asignadas relacionadas con el objeto del contrato.	<p><i>Relación de evidencias:</i></p> <p>01_Pantallazo_Secop_II_Feb_45-5-2024.pdf</p>  <p><i>Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:</i></p> <p>Obligación 9</p>	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe no se tienen observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (**\$13,113,600**).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firmado digitalmente
por Sebastian
Cabrera Pinzón

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

FIRMA:  Firmado digitalmente
por Carolina Franky
Fecha: 2025.04.01
23:16:21 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.